



RESUMEN CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA DE ACCIDENTES COLECTIVO N° G L6 285000041

TOMADOR: F.A.P.A. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS

ASEGURADOR: Generali Seguros

ASEGURADOS: Alumnos de las actividades extraescolares de las AMPAs adheridas.

ACTIVIDADES CUBIERTAS:

Actividades organizadas por el AMPA, a cualquier hora dentro del colegio, salidas, excursiones, talleres y actividades deportivas

ACTIVIDADES NO CUBIERTAS:

Esquí, alpinismo, escalada, inmersión submarina, lucha, boxeo, artes marciales, automovilismo, motociclismo, hípica, vuelo libre, vuelo sin motor, participación en lidias, tentaderos y encierros de reses bravas,

En general aquellas actividades que tengan un carácter notoriamente peligroso

No obstante, si alguna de estas actividades o similares son desarrolladas por un AMPA, la compañía se compromete, previa petición expresa, a estudiar su posible aceptación y, en todo caso, establecer las condiciones particulares de la misma.

CAPITALES Y GARANTIAS ASEGURADAS:

3.000,00 € Fallecimiento por Accidente

6.000,00 € Invalidez Permanente Parcial según baremo

12.000,00 € Asistencia sanitaria en centros de libre elección o centros concertados

Gastos por asistencia facultativa

Gastos de hospitalización

Traslados y desplazamientos hasta el centro médico

Asistencia de urgencias

Rehabilitación física (incluye alquiler de muletas sillas de ruedas y

análogos)

Gastos de prótesis dentaria con un máximo de 300 euros.

PRIMA TOTAL: 3,50 € por alumno y año

ALTAS:

El AMPA interesada deberá solicitar su incorporación al seguro remitiendo la relación del grupo de alumnos a asegurar.

La compañía de seguros dará de alta a dicho grupo y girará el recibo total a la cuenta corriente indicada por el AMPA.

COMUNICACIONES:

Las comunicaciones entre el AMPA y la compañía de seguros se realizarán a través de la FAPA.